



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14013590

Montevideo,

13 MAY 2014

VISTO: las Listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, para los Ascensos de Personal Superior de Reserva a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2014.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, 156 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y 2do. del Decreto 622/986 de 23 de setiembre de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2014, el Ascenso del Personal Superior de Reserva en el Grado que a continuación se menciona, por el Sistema de Antigüedad.-----

- A Teniente 1ro.(Reserva): a los señores Tenientes 2do.(Rva.) don Julio Teixeira y don Héctor Romero.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

SECPM11
JM/eds

